

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de kumbia Ara policía y justicia.
 FECHA: 17 de agosto de 2018
 OBJETO DE LA REUNIÓN: operativo LVC Badajoz
 LUGAR: Jardín
 HORA DE INICIO: 7:30 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO LOCO	AUXILIAR	CARRERA				
Jaysa Torres Bayona							ALR			
Alexander Castellanos C		X					Subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente ESE			
Christian Centes							FDLK			
Jairo Abello Lozano							Penal	Jairo.abello@comco		
Carol A. Triana		X					SDESCJ	carolan77@hotmail.cl		
Dandru Paola Mesa Solano						X	ALK	paola.mesa@equinor.com		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:30 pm inicia Operativo INC a Bodegas de Reciclaje Ubicadas en los Barrios Villa Rica y Joluro - Zona del Río Tunjuelo. Se contó con el Acompañamiento de Policía Nacional, Gestión de Comercio y Red de Salud Sur Occidente de las actividades (Historias Centralizadas en la solicitud de documentación sobre funcionamiento del establecimiento y el Acompañamiento de funcionarios de la Red de Salud Sur Occidente para verificar las condiciones de salubridad e higiene de dichos establecimientos.

Bodegas Inspeccionadas:

- Cra 77 G N° 49-25 Sur Razón Social Chatterería Carlos Verano
- 1) (Cra 67 K Bis 48-B-23 Razón Social Diego Fernando Lugo Castro): La inspección a la Bodega Mostro total desorden y desaseo que fue verificada por el Funcionario de Salud. Así mismo la documentación del negocio se encontraba incompleta. La Policía determina entonces, aplicar un comparendo y sellamiento del negocio por 10 días. N° 110010632535
- Cra 67 K Bis 48-B-23 Razón Social Chatterería Diego Fernando Lugo Castro
- 2) (Cra 77 G N° 49-25 Sur Razón Social Chatterería Carlos Verano): La Bodega no cumple con todos los documentos para funcionamiento del establecimiento por tanto la Policía Nacional aplica comparendo N° 110016632336 y sellamiento por 10 días. Así mismo la Red de Salud Sur Occidente realiza recomendaciones de salubridad al establecimiento.

La Secretaría de Salud se comprometió a realizar con un funcionario de planta la inspección respectiva a dichos establecimientos y otros ubicados en el sector. De estas vistas se anexan formatos de inspección a esta acta.

Finaliza la actividad siendo las 6:00 pm

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:25pm horas, del día 17 del mes 8 del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cra 67K Bis 48B-23, identificado con la razón social Dago Fernando Lopez Castro y NIT 1024500343, de propiedad del Señor(a) Dago Fernando Lopez Castro, identificado con C.C. 1024500343, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE NA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE NA

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ *NA*

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA *X*

OBSERVACIONES

A la fecha del Operativo a Bodegas de la Zona el Propietario no cumple con los documentos requisito para funcionamiento del establecimiento por tanto la Alcaldía Nacional aplica comprobante N° 11 001 06 32 236 por 10 días. Así mismo no cumple con los requisitos de Salud, (Red Sur Occidente)

FUNCIONARIO

[Handwritten signature]

C.C. 5234016 BT

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE _____

**COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA**

A los 17 días del mes de Agosto de 2017, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: D. Diego Fernando Lugo Castro
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Diego Fernando Lugo Castro

C.C. No. 1024500343

DIRECCIÓN: Cra 67 Kib. 98B - 23 BARRIO: Vulcanica

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Inspección de Documentación y Subsidio Red Sur Occidente Bodegas de Reciclaje

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: NA

CAMARA DE COMERCIO: NO Presenta

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) NA

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: NO Presenta Cámara y Comercio

OBSERVACIONES: Solo Presenta RUT del propietario

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Diego Fernando Lugo

Firma [Firma]

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:30pm horas, del día 17 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la C 779 # 49-25 SW, identificado con la razón social Antarctica Carlos Vezano y NIT 900300229-1 de propiedad del Señor(a) Carlos Andres Vezano Ardila identificado con C.C. 79966469, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

El Establecimiento se encuentra en condiciones deplorables, además
de no presentar la debida documentación comercial argumentando
que los perdieron hace 3 meses.
Se hace sellamiento por 10 días por parte de policía.
II - 001 063 28 35

FUNCIONARIO

[Firma]

C.C. 1030591946

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Carlos Veraño

C.C. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 17 días del mes de Agosto de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Chatameria Carlos Verano
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Carlos Verano

C.C. No. 79966469.

DIRECCIÓN: Cra 77 H # 49-75 sur BARRIO: Villarica

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Reciclaje

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No presenta

CAMARA DE COMERCIO: No presenta

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
No presenta

OBSERVACIONES Argumentan Documentos perdidos hace 3 meses.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita
Nombre Carlos Verano

Firma Carlos Verano

C.C. No. [Redacted]

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDIA LOCAL DE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 17 de Agosto de 2018

Nº	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO REQUISITOS		INFORMANTES	NO PERSONAS INGRESANDO AL COR EN ESPACIO PÚBLICO	UNIDADES DE LICOR ADULTERADO	COMPLETANDO REQUISITOS				TOTAL COMPLETADOS	TOTAL REQUERIDOS	
			SI	NO				Policietas	Ind. Económico del Poblado	Policietas (Indes)	Otros			
1	Chudrensis Cavalos Verano	Carretera H.H. 49-25 Avz		X	0	0	0					1	1	
2	D. exp. Ferrendo Lugo Castro	Cu. 67 K. R. 15. 48 B-23		X	0	0	0					1	1	
TOTALES														

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo " OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

IVC BODEGAS VILLA RICA Y SOCORRO 17 DE AGOSTO DE 2018

